EXPEDIENTE N° 2288/94 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA PM. 1630

Buenos Aires, de octubre de 1995.

Visto lo dispuesto en la Resolución Nº 1381/95 de este Tribunal de fecha 29 de septiembre ppdo., y en razón de advertirse un error material al consignar la suma por la que se autorizó a la Subsecretaría de Administración para realizar las tramitaciones correspondientes ante Telecom Argentina para la adquisición e instalación de un vinculo digital,

SE RESUELVE:

Modificar el artículo lo del texto dispositivo de la resolución precitada, el que quedará redactado como a continuación se determina:

"l°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a realizar las tramitaciones necesarias para la adquisición e instalación de un vinculo digital en las condiciones expuestas a fs. 37 y 40, y abonar a "TELECOM ARGENTI-NA" la suma de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON NUEVE CENTAVOS (\$ 13.994,09), por ese concepto."

Registrese, hágase saber a la Prosecretaria de Comunicaciones y remitanse las presentes actuaciones a la Subsecretaria de Administración.

BUGO L. M. PUPPTERO

SOMME SUCHEREN IN A SECRET OF THE

EDUARDO MOLINE O COMPER